



ANEXO II

SOLICITUD BOLSA EMPLEO EN EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA.

**DATOS PERSONALES**

NOMBRE _____	APELIDOS _____
DNI _____	FECHA NAC _____
DIRECCION _____	
TELEFONO _____	
CORREO ELECTRÓNICO _____	
BOLSA DE: _____	

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_

Declaro responsablemente cumplir los requisitos establecidos en la Base Quinta de la Convocatoria:

- Tener nacionalidad española o ser nacional de otro estado comprendido en los supuestos establecidos en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TRLEBEP, en adelante).
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del puesto. Quienes tengan la condición de discapacitado/a, deberá acreditar la compatibilidad con el desempeño de las tareas correspondientes al puesto objeto de la convocatoria a la que concurre (artículo 59 del TRLEBEP) aportando un certificado médico y podrán concurrir sin limitación de cupo.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- Poseer los requisitos mínimos de titulación según categoría y/o especialidad solicitada en cada convocatoria específica.
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades

Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionarios/as, o para Ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a.

- En el caso de ser persona nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitada o en situación equivalente ni haber sido sometida a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- No ostentar la condición de personal laboral fijo del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, ni encontrarse en el supuesto de relación laboral con el Ayuntamiento por plazo superior a 24 meses, en un periodo de 30 meses anteriores.
- Los exigibles específicamente para cada categoría laboral.

Estar en posesión del Título \_\_\_\_\_.

Aceptar como medio de notificación el correo electrónico.

Acompañar la documentación establecida en la Base Quinta de la Convocatoria.

- D.N.I.
- Copia de la titulación oficial exigida.
- Méritos que hayan de valorarse en la Fase de Concurso
- AUTOBAREMACIÓN
- Para los extranjeros residentes en España, tienen que presentar los documentos que acrediten que se encuentran en una o varias de las siguientes situaciones: residencia temporal, residencia permanente, autorización para residir y trabajar.

En El Cuervo de Sevilla, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.021

Fdo.: \_\_\_\_\_